DECLARACIÓN JURADA

Repatriación, 16 de noviembre de 2026

Firma del Contrato N.º 14/2026
MCN N.º 14/2026 – Construcción de Alas de PBC – ID N.º 492099

Yo, Ing. **DARÍO RAMÓN FERREIRA MALDONADO**, en carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Repatriación, declaro bajo fe de juramento que la pronta formalización del **Contrato N.º 14/2026** responde a la necesidad de iniciar oportunamente los trabajos de reposición del paso afectado por el deterioro del puente existente.

El llamado fue adjudicado mediante el acto administrativo N.º 1742/2026 a SOLAGRO EMPRENDIMIENTOS del Sr. REINALDO RIVAS BRITEZ, con RUC N.º 4776102-4, por Gs. 162.945.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido.

1. NECESIDAD IMPOSTERGABLE

El contrato prevé la demolición del puente dañado, la colocación de celulares de hormigón armado, la construcción de alas y plateas y la recomposición del camino de acceso. La pronta formalización permitirá programar estos trabajos conforme al cronograma contractual.

2. CUMPLIMIENTO LEGAL

La formalización se sujetará a la Ley N.º 7021/2022, al artículo 105 del Decreto N.º 2264/2024 y a la reglamentación aplicable de la DNCP. La agilización se refiere a la gestión de los trámites internos, con observancia del plazo aplicable para la interposición de protestas y de los requisitos documentales exigidos para la firma.

3. BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD

La obra permitirá restablecer el paso y mejorar las condiciones de circulación en el tramo intervenido. Las alas, los taludes y las plateas contribuirán a proteger la estructura y los accesos frente al escurrimiento del agua.

4. IMPACTO EN EL INTERÉS PÚBLICO

Una demora en la firma postergaría el inicio de la obra y prolongaría la afectación del paso. La formalización oportuna permitirá atender las necesidades de circulación que motivaron la contratación.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, recomiendo agilizar los trámites administrativos para la firma del Contrato N.º 14/2026 y expido la presente declaración jurada para su incorporación al expediente del llamado ID N.º 492099.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación